

## Práctica 13: Pedro de Rivadeneira

*Fragmentos extraídos u obtenidos de PEDRO DE RIVADENEIRA, "TRATADO DE LA RELIGIÓN Y VIRTUDES QUE DEBE TENER EL PRÍNCIPE CRISTIANO, CONTRA LO QUE MAQUIAVELO Y POLÍTICOS DE ESTE TIEMPO ENSEÑAN", LA RAZÓN DE ESTADO EN ESPAÑA, J. CASTILLO, E. MARCANO, J. PEÑA Y M. SANTOS (EDS.), TECNOS, MADRID, 1998, PP. 6-20.*

"AL CRISTIANO Y PIADOSO LECTOR.

Nicolás Maquiavelo fue hombre que dio mucho al estudio de la policía y gobierno de la república y de aquella que comúnmente llaman razón de Estado. Escribió algunos libros, en que enseña esta razón de Estado, y forma un príncipe valeroso y magnánimo, y le da los preceptos y avisos que debe guardar para conservar y amplificar sus estados. Pero, como él era hombre impío y sin Dios, así su doctrina (como agua derivada de fuente inficionada) es turbia y ponzoñosa, y propia para atosigar a los que bebieron de ella. Porque, tomando por fundamento que el blanco al que siempre debe mirar el príncipe es la conservación de su Estado, y que para este fin se ha de servir de cualquiera medios, malos o buenos, justos o injustos, que le puedan aprovechar, pone entre estos medios el de nuestra santa religión, y enseña que el príncipe no debe tener más cuenta con ella de lo que conviene a su Estado, y que para conservarlo debe algunas veces mostrarse piadoso aunque no lo sea, y otras abrazar cualquier religión, por desatinada que sea.

(...)

A algunos por ventura les parecerá que son muy diferentes las leyes de la religión y las de la prudencia civil y política, y que no puede bien enseñar a gobernar los Estados el que no los ha gobernado. Mas, como yo no pretendo principalmente en este tratado dar leyes del gobierno político a los príncipes, sino enseñarles cómo deben gobernar y conservar sus Estados según las leyes de Dios y refutar los errores y engaños de los que enseñan lo contrario, no creo que ninguno con razón me podrá defender, ni tener esta materia tan importante y necesaria por ajena de mi hábito y profesión; pues santo Tomás y Egidio Romano, y otros religiosos y doctísimos varones, no la tuvieron por ajena del suyo, y escribieron admirables libros del gobierno de los príncipes.

Y porque ninguno piense que yo desecho toda razón de Estado (como si no hubiese ninguna), y las reglas de prudencia con que, después de Dios, se fundan, acrecientan, gobiernan y conservan los Estados, ante odas cosas digo que hay razón de Estado, y que todos los príncipes la deben tener siempre delante los ojos, si quieren acertar a conservar y gobernar sus Estados. Pero que esta razón de Estado no es una sola, sino dos: una falsa y aparente, otra sólida y verdadera; una engañosa y diabólica, otra cierta y divina; una que del Estado hace religión, otra que de la religión hace Estado; una enseñada de los políticos y fundada en vana prudencia y en humanos y ruines medios, otra enseñada de Dios, que estriba en el mismo Dios y en los medios que El, con su paternal providencia, descubre a los príncipes y les da fuerza para usar bien de ellos, como Señor de todos los Estados. Pues lo que en este libro pretendemos tratar es la diferencia que hay entre estas

dos razones de Estado, y amonestar a los príncipes cristianos y a los consejeros que tienen cabe sí, y a todos los otros que se precian de hombres de Estado, que se persuadan que Dios sólo funda y los da a quien es servido y los establece, amplifica y defiende a su voluntad, y que la mejor manera de conservarlos es tenerle grato y propicio, guardando su santa ley, y obedeciendo a sus mandamiento respetando a su religión y tomando todos los medios que ella nos da o que no repugnan a lo que ella nos enseña, y que ésta es la verdadera, cierta y segura razón de Estado, y la de Maquiavelo y de los políticos es falsa, incierta y engañosa. Porque es verdad cierta e infalible que el Estado no se puede apartar bien de la religión, ni conservarse sino conservando la misma religión, como lo enseñan los mismos gentiles y mucho mejor nuestros santos Padres, que fueron doctores y lumbreras de la Iglesia católica, como en el discurso de nuestro libro se verá.

(...)

Pero la guía y maestra de todas las virtudes morales del príncipe cristiano debe ser la prudencia, que es la que rige y da su tasa y medida a todas las demás.

(...)

Para alcanzar la prudencia es gran medio pedirla a Dios, que es la fuente de todas las virtudes y autor de todo lo bueno, como lo hacía David y Salomón y Josafat, y los otros reyes temerosos de Dios, y cultivar el ánimo con las virtudes; porque así como el gusto estragado juzga mal de los sabores, así la voluntad estragada con alguna pasión se ciega y juzga mal de las cosas Y por eso dice Aristóteles que es imposible que sea producente el que no es virtuoso.

(...)

Mas sobre todas las cosas, después de Dios, ayuda al príncipe cristiano el consejo de hombres sabios, fieles y celosos de su servicio y del bien público, los cuales debe tener siempre a su lado, si quiere acertar, y consultar con ellos no las cosas ligeras y fáciles y de que se tiene mucha noticia y experiencia, sino las graves y dificultosas excusas; porque sin este consejo y dirección el príncipe se pondrá en gran peligro de perderse a sí y a sus reinos.

(...)

Tenga el príncipe delante los ojos los ejemplos admirables de los otros príncipes piadosos, que echaron por este camino real y conservaron sus Estados, y de los que por no haberle seguido los perdieron. Y miren lo que prometen y juran todos los reyes cristianos cuando son ungidos y coronados con las ceremonias sagradas, lo cual se hace por mano de los sacerdotes, para que entiendan que reciben de la Iglesia la potestad, y que con ella deben servir a la misma Iglesia. Siga aquella lumbre de la razón que el Señor ha infundido en nuestra alma, y nos enseña que todos los príncipes son ministros y lugartenientes de Dios, y que cualquiera ministro debe administrar lo que le encomendaron, a voluntad del Señor que se lo encomendó.

No se contente con tener esta cuenta que habemos dicho con la religión en su persona y familia, pero también procure que la tengan sus súbditos, y cuide de la religión que profesan, para no admitir en su reino ni Estados diferentes sectas y opiniones, que no se pueden trabar y unir bien entre sí, y son causa de grandes alborotos y turbaciones en la república, y las que la inficionan, abrasan y consumen, como nos lo enseña la experiencia y el miserable estado en que hoy día vemos puesta la Iglesia católica por haber disimulado vemos puesta la Iglesia católica por haber disimulado los príncipes con sus súbditos en materia de religión.

Tiemble de los terribles y rigurosos castigos que nuestro Señor Dios ha dado a los mismos príncipes por esta disimulación; pues en ninguna cosa deben poner mayor cuidado

y vigilancia que en esta, que es la llave y el fundamento de la conversación de sus Estados, como queda declarado. Pero advierta que de esta manera debe mirar por la fe de sus súbditos, y defender la religión católica, y amparar la Iglesia, que no se haga censor de la fe ni juez de la religión, si superior de las causas y ministros de la Iglesia, pues no lo es, sino hijo de ella y defensor, y como tal la debe oír, defender y amparar. Y si alguna vez, como hombre, cayere en algún grave delito, reconocerse y sujetarse a la censura y corrección de la misma Iglesia, como lo hicieron muchos grandes príncipes, y por ello alcanzaron el renombre de religiosos príncipes, y fama y gloria inmortal; porque no se sujetaban a los hombres, sino a Dios, cuyos ministros eran los sacerdotes, y cuya era la excomunión y la sentencia que ellos en su nombre fulminaban. Y por este respeto los reverenciaban las iglesias, porque eran templos del Señor, y todos los bienes que les pertenecían, como cosa consagrada al mismo Dios y dedicada a su culto y servicio, y al sustento de sus ministros y remedio de los pobres, y precio de los pecados de los infieles que los ofrecieron.

Entienda que es tanta la excelencia de la religión cristiana, que en sola ella hay verdaderas y perfectas virtudes y que las que los filósofos y príncipes gentiles tuvieron (por más que de los escritores sean alabadas) no fueron sino una figura y sombra de virtud, y juntamente que en cualquier cristiano, y más en el príncipe, deben ser las virtudes, no fingidas ni falsas, sino reales y verdaderas; porque Dios nuestro Señor (que es un bien infinito y simplicísimo) aborrece y castiga con su mano fuerte a todos los príncipes hipócritas que quieren engañar con máscara de virtud.”

## **Cuestiones para el Comentario del Texto**

- 1.-Contextualice brevemente la época que vivió Pedro de Rivadeneira.**
- 2.-Señale los datos biográficos más importantes del autor. Explique su relevancia intelectual.**
- 3.-¿Qué papel juega el mencionado ensayo en el conjunto de su obra?**
- 4.-¿Qué diferencia la buena y la mala razón de Estado? ¿Es una crítica adecuada a la perspectiva maquiavélica? ¿Por qué?**
- 5.-Explique la posición de Maquiavelo sobre la religión. ¿Considera justificado que se calificara a *El príncipe* como obra anticristiana? Justifique la respuesta.**
- 6.-¿Qué relación guarda la visión de Rivadeneira con el *agustinismo político*, doctrina inspirada en la obra *Ciudad de Dios* de Agustín de Hipona? Ponga ejemplos históricos y actuales de *agustinismo político*.**
- 7.-¿Cuál es la posición de la buena razón de Estado sobre el pluralismo religioso? ¿Considera correcta esta visión?**

<http://ocw.uc3m.es/filosofia-del-derecho/filosofia-politica>